



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTES

Por acuerdo del pleno extraordinario de fecha 25 de octubre de 2023 fue aprobada la delegación de competencias en materia de infracciones de tráfico a favor de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, conforme al artículo 84.4 del texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre.

Vista la resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico, de fecha 13 de noviembre de 2023, por el que acepta la delegación referida, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para público y general conocimiento, a los efectos de garantizar la validez y legalidad de los expedientes sancionadores de esta naturaleza que resultasen necesario tramitar en la localidad.

Cervera de los Montes, 21 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Javier Carrillo García.

N.º I.-6528